

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SAN ANDRES S.A. INSANDRESA CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, al 22 de marzo de 2017, a las diez horas, en el local social de la compañía "INMOBILIARIA SAN ANDRES S.A. INSANDRESA" los accionistas de la prenombrada compañía, Sr. Ovidio Loberti Campoverde Calderón propietario de 401 acciones valor de un dólar cada una, Sra. Marjorie Mariuxi Campoverde Salvatierra propietaria de 199 acciones valor de un dólar cada una, y Verónica Rodríguez Olarte propietaria de 200 acciones valor de un dólar cada una. Siendo los accionistas principales de la compañía y representada casi en su totalidad el capital social pagado, manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1- Aprobar los Estados financieros al diciembre 31 del 2016 como:

- Estado de Situación Financiera
- Estado del Resultado Integral
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo y
- Notas a los estados financieros
- Aprobar el Informe del Representante Legal
- Aprobar el Informe del Comisario

Preside la reunión, el Sr. Ovidio Campoverde Calderón como presidente Ad Hoc de la Junta y actúa como secretaria Ad Hoc de la Junta la Sra. Marjorie Mariuxi Campoverde Salvatierra. El presidente solicita a la secretaria verifique si en realidad se encuentra representado la mayoría del capital pagado de la compañía, para declarar instalado el acto y sesión, lo que es confirmado y es por ello que se procede a declarar instalada la Junta solicitando a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los punto motivo de la reunión, luego de alguna deliberaciones la junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta la siguiente resolución:

1. Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los estados financieros a diciembre 31 del 2016
2. Aprobar el Informe del Representante Legal.
3. Aprobar el Informe del Comisario.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar el presidente declara concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión con la asistencia del accionistas mencionado en su inicio, se da la lectura del acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.


PRESIDENTE AD HOC


SECRETARIO AD HOC